



INFORME DE EVALUACIÓN

CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A

Nit. 800.012.189-7

Regional Norte de Santander
Despacho Dirección Regional
Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero. Cúcuta
www.sena.edu.co
🐦 📧 ⓘ SENAComunica



Certificado No. SC-CER33681-1
Certificado No. CO-SC-CER33901-1



**VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER .

Dentro de este proceso de contratación se presentaron tres (3) propuestas, tal y como consta en el Acta de Cierre y Recepción de Ofertas contemplada en la plataforma SECOP II con fecha 2 de Julio de 2020. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 del anexo a la Invitación Pública, se procede a la verificación de la propuesta presentada para los lotes 1,2,4,8,9,10, 12, 18 y 20, en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA

REQUISITOS JURÍDICOS	CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A Nit. 800.012.189-7
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato No.1)	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL.	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	CUMPLE
ACTIVIDADES ECONÓMICA	CUMPLE
CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (cuando se requiera)	N.A
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL. (Formato No. 3)	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Actualizado).	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES (Policía).	CUMPLE

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Norte de Santander / Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Dirección Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Ciudad Cúcuta - PBX (57 7) 5829990

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020**

RESGISTRO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. (Formato No. 7)	CUMPLE

OBSERVACIONES:

La propuesta presentada por **CLINICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A** con **Nit.800.012.189-7**, representada legalmente por **ALVARO SALGAR VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.223.300; una vez revisados los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima cuantía **MC-NDS-0029-2020**, **CUMPLE**, por consiguiente se **HABILITA** el Aspecto Jurídico.

Realizada la verificación en las páginas web de la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se constata que: ni el proponente, ni su representante legal se encuentran reportados ni registran sanciones, ni inhabilidades vigentes. Lo anterior de acuerdo a la consulta realizada por el SENA.

Se firma en San José de Cúcuta, a los tres (3) días del mes de Julio de 2020.

HUGO ORLANDO MOLINA PÁEZ
Evaluador Jurídico



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



VERIFICACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE N° 1 CARDIOLOGÍA
LOTE N° 2 MEDICINA INTERNA
LOTE N° 4 NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
LOTE N° 8 NEUMOLOGÍA
LOTE N° 9 DERMATOLOGÍA
LOTE N° 10 GINECOLOGÍA
LOTE N° 12 GASTROENTEROLOGÍA
LOTE N° 18 NEFROLOGÍA
LOTE N° 20 UROLOGÍA

Dentro de este proceso de contratación se presentó una (1) propuesta, tal y como consta en el Acta de Cierre y Recepción de Ofertas contemplada en la plataforma SECOP II con fecha 2 de julio de 2020. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 del anexo a la Invitación Pública, se procede a la verificación de la propuesta presentada, en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN TÉCNICA		CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. Nit. 800012189-7
3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones de contratos que cumplan los siguientes requisitos: a) El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. b) La suma de los dos (02) contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.	ADMITIDA
3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:	El formato N° 2 anexo cumple con las especificaciones técnicas mínimas con respecto.	ADMITIDA



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



VERIFICACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020

VERIFICACIÓN TÉCNICA		CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. Nit. 800012189-7
3.2.3 OPORTUNIDAD EN LAS CITAS Y ATENCIÓN PREFERENCIAL	El proponente deberá suscribir constancia en donde manifieste que se compromete a asignar las citas de manera oportuna y preferencial para la atención a los usuarios designados por el SENA dentro de los diez (10) días siguientes a la solicitud. (FORMATO No. 8)	ADMITIDA
3.2.4 CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN: REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD	Certificación expedida por la autoridad de salud competente, de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 2003 de 2014 expedida por el Ministerio de Protección Social y/o (Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para el servicio médico ofertado, mediante acto administrativo).	ADMITIDA
3.2.5 MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 4747 de 2007, el proponente deberá incluir dentro de la propuesta técnica el modelo de prestación de servicios de salud que la IPS ha definido para la prestación de los servicios requeridos en el Anexo 02 y que está ofertando.	ADMITIDA
3.2.6 ENTREGAR COPIA DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD	El proponente debe Entregar copia del manual de bioseguridad.	ADMITIDA
3.2.8 INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se solicita el informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual debe contener como mínimo: a) Número de trabajadores de la empresa. b) Nivel de riesgo. c) Porcentaje de cumplimiento del SGSST. d) También será válida la certificación de la ARL en cumplimiento de este requisito.	ADMITIDA

OBSERVACIONES:

La propuesta presentada por **CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. NIT. 800012189-7**, representada legalmente por **JOSÉ EDGAR SALGAR VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.221.189; una vez revisados los requisitos técnicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima cuantía **MC-NDS-0029-2020**, **CUMPLE**, por consiguiente es **ADMITIDA** en el aspecto Técnico.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**VERIFICACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020**

Se firma en San José de Cúcuta, a los quince (29) días del mes de Mayo de 2020.

LUIS FERNANDO PARADA NIETO
Evaluador Técnico



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 1 CARDIOLOGÍA

Proponente	Nit
Clínica San José de Cúcuta S.A.	800.012.189-7

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto

LOTE No. 1 CARDIOLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 O SOAT	MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR CARDIOLOGÍA	1	UNIDAD	\$ 110.000	10%	\$ 99.000
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	1	UNIDAD	\$ 61.000	10%	\$ 54.900



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

3	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE CON LECTURA	1	UNIDAD	\$ 48.000	10%	\$ 43.200
4	ELECTROCARDIOGRAMA DE ALTA RESOLUCIÓN [ESTUDIO DE POTENCIALES TARDÍOS]	1	UNIDAD	\$ 395.600	10%	\$ 356.040

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7
1	Oferta económica Formato #2	CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE
4	Verificable matemáticamente	CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7, cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020

Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 2 MEDICINA INTERNA

Proponente	Nit
Clínica San José de Cúcuta S.A.	800.012.189-7

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto

LOTE No. 2 MEDICINA INTERNA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 O SOAT	MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MEDICINA INTERNA	1	UNIDAD	\$ 90.000	10%	\$ 81.000
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE MEDICINA INTERNA	1	UNIDAD	\$ 61.000	10%	\$ 54.900



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7
1	Oferta económica Formato #2	CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE
4	Verificable matemáticamente	CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7, cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020

Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 4 NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA

Proponente	Nit
Clínica San José de Cúcuta S.A.	800.012.189-7

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto



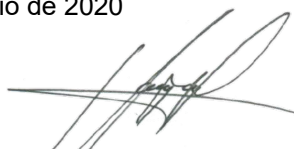
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

LOTE No. 4 NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 O SOAT	MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR NEUROLOGÍA	1	UNIDAD	\$ 90.000	10%	\$ 81.000
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE NEUROLOGÍA	1	UNIDAD	\$ 61.000	10%	\$ 54.900
3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR NEUROCIRUGÍA	1	UNIDAD	\$ 90.000	10%	\$ 81.000
4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE NEUROCIRUGÍA	1	UNIDAD	\$ 61.000	10%	\$ 54.900

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7
1	Oferta económica Formato #2	CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE
4	Verificable matemáticamente	CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7, cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020


Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 8 NEUMOLOGÍA

Proponente	Nit
Clínica San José de Cúcuta S.A.	800.012.189-7

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

LOTE No. 8 NEUMOLOGÍA						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 O SOAT	MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE NEUMOLOGÍA	1	UNIDAD	\$ 90.000	10%	\$ 81.000
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE NEUMOLOGÍA	1	UNIDAD	\$ 61.000	10%	\$ 54.900
3	ESPIROMETRIA	1	UNIDAD	\$ 56.500	10%	\$ 50.850
4	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	1	UNIDAD	\$ 137.800	10%	\$ 124.020
5	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE	1	UNIDAD	\$ 67.600	10%	\$ 60.840
6	ESPIROMETRIA	1	UNIDAD	\$ 56.500	10%	\$ 50.850
7	REGISTRO DE OXIMETRÍA CUTÁNEA	1	UNIDAD	\$ 35.100	10%	\$ 31.590

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7
1	Oferta económica Formato #2	CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE
4	Verificable matemáticamente	CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7, cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020


Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 9 DERMATOLOGÍA

Proponente	Nit
Clínica San José de Cúcuta S.A.	800.012.189-7

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto

LOTE No. 9 DERMATOLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 O SOAT	MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR DERMATOLOGÍA	1	UNIDAD	\$ 90.000	10%	\$ 81.000
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE DERMATOLOGÍA	1	UNIDAD	\$ 61.000	10%	\$ 54.900



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

3	TOMA DE BIOPSIA DERMATOLÓGICA	1	UNIDAD	\$ 355.216	10%	\$ 319.694
---	-------------------------------	---	--------	------------	-----	------------

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7
1	Oferta económica Formato #2	CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE
4	Verificable matemáticamente	CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7, cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020

Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 10 GINECOLOGÍA

Proponente	Nit
Clínica San José de Cúcuta S.A.	800.012.189-7

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto

LOTE No. 10 GINECOLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 O SOAT	MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ DE PRIMERA VEZ	1	UNIDAD	\$ 90.000	10%	\$ 81.000
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO	1	UNIDAD	\$ 61.000	10%	\$ 54.900



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7
1	Oferta económica Formato #2	CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE
4	Verificable matemáticamente	CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7, cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020

Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 12 GASTROENTEROLOGÍA

Proponente	Nit
Clínica San José de Cúcuta S.A.	800.012.189-7

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto

LOTE No. 12 GASTROENTEROLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 O SOAT	MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ	1	UNIDAD	\$ 110.000	10%	\$ 99.000
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO	1	UNIDAD	\$ 61.000	10%	\$ 54.900



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7
1	Oferta económica Formato #2	CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE
4	Verificable matemáticamente	CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7, cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020



Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 18 NEFROLOGÍA

Proponente	Nit
Clínica San José de Cúcuta S.A.	800.012.189-7

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto

LOTE No. 18 NEFROLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 O SOAT	MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ	1	UNIDAD	\$ 110.000	10%	\$ 99.000
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO	1	UNIDAD	\$ 61.000	10%	\$ 54.900



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7
1	Oferta económica Formato #2	CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE
4	Verificable matemáticamente	CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7, cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020



Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 20 UROLOGÍA

Proponente	Nit
Clínica San José de Cúcuta S.A.	800.012.189-7

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

LOTE No. 20 UROLOGÍA						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 O SOAT	MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR UROLOGÍA	1	UNIDAD	\$ 90.000	10%	\$ 81.000
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE URÓLOGO	1	UNIDAD	\$ 61.000	10%	\$ 54.900
3	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	1	UNIDAD	\$ 1.596.718	10%	\$ 1.437.046
4	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO (SESIÓN)	1	UNIDAD	\$ 53.500	10%	\$ 48.150
5	BIOPSIA INCISIONAL O ESCISIONAL DE PIEL, TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO O MUCOSA (CON SUTURA)	1	UNIDAD	\$ 355.216	10%	\$ 319.694
6	RESECCIÓN DE LESIONES CUTÁNEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN ÁREA GENERAL DE UNA A TRES LESIONES	1	UNIDAD	\$ 51.500	10%	\$ 46.350
7	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1	UNIDAD	\$ 1.596.718	10%	\$ 1.437.046
8	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	1	UNIDAD	\$ 1.596.718	10%	\$ 1.437.046
9	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	1	UNIDAD	\$ 30.400	10%	\$ 27.360
10	REMOCIÓN DE CÁLCULO O CUERPO EXTRAÑO URETRAL CON INCISIÓN	1	UNIDAD	\$ 2.130.421	10%	\$ 1.917.379

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7
1	Oferta económica Formato #2	CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE
4	Verificable matemáticamente	CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. NIT: 800.012.189-7, cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020


Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico



INFORME DE EVALUACIÓN LABORATORIO CLÍNICO MARTHA LUCÍA GALLARDO CORREA

Regional Norte de Santander
Despacho Dirección Regional
Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero. Cúcuta
www.sena.edu.co
🐦 📧 ⓘ SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



**VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER .

Dentro del presente proceso de contratación se presentaron tres (3) propuestas, tal y como consta en el Acta de Cierre y Recepción de Ofertas contemplada en la plataforma SECOP II con fecha 2 de Julio de 2020. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 del anexo a la Invitación Pública, se procede a la verificación de la propuesta presentada para el Lote No. 21. Especialidad Laboratorio Clínico y Muestras por ser la de menor precio, en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA

REQUISITOS JURÍDICOS	LABORATORIO CLÍNICO MARTHA LUCÍA GALLARDO CORREA Nit. 51881755-7
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato No.1)	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL.	N.A (Persona Natural, profesiones liberales)
OBJETO SOCIAL	N.A
ACTIVIDADES ECONÓMICA	N.A
CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA.	N.A
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.	N.A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (cuando se requiera)	N.A
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL. (Formato No. 3)	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Actualizado).	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría).	CUMPLE

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Norte de Santander / Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Direccion Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Ciudad Cúcuta - PBX (57 7) 5829990

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020**

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES (Policía).	CUMPLE
REGISTRO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. (Formato No. 7)	CUMPLE

OBSERVACIONES:

La propuesta presentada por **MARTHA LUCIA GALLARDO CORREA** con Nit. **51881755-7**, una vez revisados los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima cuantía **MC-NDS-0029-2020**, **CUMPLE**, por consiguiente se **HABILITA** el Aspecto Jurídico.

Realizada la verificación en las páginas web de la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se constata que: ni el proponente, ni su representante legal se encuentran reportados ni registran sanciones, ni inhabilidades vigentes. Lo anterior de acuerdo a la consulta realizada por el SENA.

Se firma en San José de Cúcuta, a los tres (3) días del mes de Julio de 2020.

HUGO ORLANDO MOLINA PÁEZ
Evaluador Jurídico



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



VERIFICACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE N° 21 ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y MUESTRAS

Dentro de este proceso de contratación se presentó dos (2) propuesta, tal y como consta en el Acta de Cierre y Recepción de Ofertas contemplada en la plataforma SECOP II con fecha 2 de julio de 2020. Se decide hacer evaluación técnica a La propuesta de **LABORATORIO CLÍNICO MARTHA LUCIA GALLARDO**, NIT. 51881755-7 por tener menor valor por unidad. De conformidad con los establecido en el numeral 3.2 del anexo a la Invitación Pública, se procede a la verificación de la propuesta presentada, en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN TÉCNICA		LABORATORIO CLÍNICO MARTHA LUCIA GALLARDO Nit. 51881755-7
3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones de contratos que cumplan los siguientes requisitos: a) El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. b) La suma de los dos (02) contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. Cumple anexando las certificaciones según las recomendaciones dadas en el formato N° 5.	ADMITIDA
3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:	El formato N° 2 anexado cumple con las especificaciones técnicas mínimas con respecto.	ADMITIDA
3.2.3 OPORTUNIDAD EN LAS CITAS Y ATENCIÓN PREFERENCIAL	El proponente suscribe constancia en donde manifieste que se compromete a asignar las citas de manera oportuna y preferencial para la atención a los usuarios designados por el SENA dentro de los diez (10) días siguientes a la solicitud. (FORMATO No. 8)	ADMITIDA



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



VERIFICACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020

VERIFICACIÓN TÉCNICA		LABORATORIO CLÍNICO MARTHA LUCIA GALLARDO Nit. 51881755-7
3.2.4 CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN: REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD	Certificación expedida por la autoridad de salud competente, de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 2003 de 2014 expedida por el Ministerio de Protección Social y/o (Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para el servicio médico ofertado, mediante acto administrativo).	ADMITIDA
3.2.5 MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 4747 de 2007, el proponente deberá incluir dentro de la propuesta técnica el modelo de prestación de servicios de salud que se ha definido para la prestación de los servicios requeridos en el Anexo 02 y que está ofertando.	ADMITIDA
3.2.6 ENTREGAR COPIA DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD	El proponente debe Entregar copia del manual de bioseguridad.	ADMITIDA
3.2.8 INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se solicita el informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	ADMITIDA

OBSERVACIONES:

La propuesta presentada por **LABORATORIO CLÍNICO MARTHA LUCIA GALLARDO, NIT. 51881755-7**, representada legalmente por **MARTHA LUCIA GALLARDO CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.881.755; una vez revisados los requisitos técnicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima cuantía **MC-NDS-0029-2020, CUMPLE**, por consiguiente es **ADMITIDA** en el aspecto Técnico.

Se firma en San José de Cúcuta, a los dos (2) días del mes de julio de 2020.

LUIS FERNANDO PARADA NIETO
Evaluador Técnico

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Norte de Santander / Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Dirección Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Ciudad Cúcuta - PBX (57 7) 5829990

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 21 ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y MUESTRAS

Proponente	Nit
MARTHA LUCIA GALLARDO CORREA	51881755-7

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto

LOTE No. 21 ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y MUESTRAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1262 DE 2016 O SOAT	MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
1	Acetaminofén	1	UNIDAD	\$ 45.900	70%	\$ 13.770



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

2	Acetoacetato	1	UNIDAD	\$ 123.500	70%	\$ 37.050
3	Ácido ascórbico	1	UNIDAD	\$ 14.000	60%	\$ 5.600
4	Ácidos biliares	1	UNIDAD	\$ 49.400	60%	\$ 19.760
5	Acido delta aminolevulínico	1	UNIDAD	\$ 72.300	60%	\$ 28.920
6	Ácido fólico	1	UNIDAD	\$ 62.300	60%	\$ 24.920
7	Acido 5 Hidroxi indolacético (Serotonina)	1	UNIDAD	\$ 40.700	22%	\$ 31.746
8	Ácido láctico	1	UNIDAD	\$ 42.400	60%	\$ 16.960
9	Acido pirúvico	1	UNIDAD	\$ 84.000	60%	\$ 33.600
10	Ácido siálico	1	UNIDAD	\$ 44.200	70%	\$ 13.260
11	Acido succínico	1	UNIDAD	\$ 24.600	60%	\$ 9.840
12	Ácido úrico	1	UNIDAD	\$ 16.400	22%	\$ 12.792
13	Ácido valpróico	1	UNIDAD	\$ 61.400	60%	\$ 24.560
14	Ácido vanil mandélico	1	UNIDAD	\$ 90.700	60%	\$ 36.280
15	Adrenocorticotrópica hormona ACTH	1	UNIDAD	\$ 66.400	60%	\$ 26.560
16	Albúmina	1	UNIDAD	\$ 9.900	22%	\$ 7.722
17	Albúmina ácida	1	UNIDAD	\$ 24.600	60%	\$ 9.840
18	Alcaloides	1	UNIDAD	\$ 54.400	60%	\$ 21.760
19	Alcohol etílico	1	UNIDAD	\$ 39.800	60%	\$ 15.920
20	Alcohol metílico	1	UNIDAD	\$ 39.800	60%	\$ 15.920
21	Aldolasa	1	UNIDAD	\$ 39.500	60%	\$ 15.800
22	Aldosterona	1	UNIDAD	\$ 131.100	60%	\$ 52.440
23	Alfa 1 antitripsina	1	UNIDAD	\$ 44.500	60%	\$ 17.800
24	Alfa 1 glicoproteína	1	UNIDAD	\$ 25.500	60%	\$ 10.200
25	Alfa 2 macroglobulina	1	UNIDAD	\$ 24.000	60%	\$ 9.600
26	Alfa fetoproteína	1	UNIDAD	\$ 82.200	22%	\$ 64.116
27	Alfa iduronidasa	1	UNIDAD	\$ 107.100	70%	\$ 32.130
28	Alucinógenos (LSD)	1	UNIDAD	\$ 47.700	22%	\$ 37.206
29	Amikacina	1	UNIDAD	\$ 41.500	70%	\$ 12.450
30	Amilasa	1	UNIDAD	\$ 19.000	22%	\$ 14.820
31	Aminoácidos en orina, por cromatografía	1	UNIDAD	\$ 73.200	60%	\$ 29.280
32	Aminoácidos en orina prueba cualitativa, cada uno	1	UNIDAD	\$ 23.100	60%	\$ 9.240
33	Aminoácidos en sangre, por cromatografía	1	UNIDAD	\$ 67.600	22%	\$ 52.728
34	Aminotransferasas	1	UNIDAD	\$ 165.000	60%	\$ 66.000
35	Amitriptilina (Triptanol)	1	UNIDAD	\$ 62.000	70%	\$ 18.600



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

36	Amonio	1	UNIDAD	\$ 38.000	60%	\$ 15.200
37	Androstenediona	1	UNIDAD	\$ 124.400	22%	\$ 97.032
38	Anfetaminas	1	UNIDAD	\$ 61.200	60%	\$ 24.480
39	Antibiograma	1	UNIDAD	\$ 30.400	22%	\$ 23.712
40	Anticoagulante lúpico	1	UNIDAD	\$ 67.900	60%	\$ 27.160
41	Anticuerpos anti-cardiolipina	1	UNIDAD	\$ 108.800	22%	\$ 84.864
42	Anticuerpos anti-centrómero	1	UNIDAD	\$ 102.100	22%	\$ 79.638
43	Anticuerpos anti-citoplasmáticos	1	UNIDAD	\$ 78.400	22%	\$ 61.152
44	Anticuerpos anti-DNA	1	UNIDAD	\$ 122.900	22%	\$ 95.862
45	Anti-nDNA	1	UNIDAD	\$ 74.900	22%	\$ 58.422
46	Anticuerpos anti Baar Epstein	1	UNIDAD	\$ 90.700	70%	\$ 27.210
47	Anticuerpos anti-fosfolípidos	1	UNIDAD	\$ 77.000	60%	\$ 30.800
48	Anticuerpos anti-insulina	1	UNIDAD	\$ 61.200	60%	\$ 24.480
49	Anticuerpos anti-mitocondria	1	UNIDAD	\$ 49.700	60%	\$ 19.880
50	Anticuerpos anti-músculo liso	1	UNIDAD	\$ 49.400	60%	\$ 19.760
51	Anticuerpos anti-nucleares	1	UNIDAD	\$ 69.600	22%	\$ 54.288
52	Anticuerpos anti-nucleares extractables totales(ENA)	1	UNIDAD	\$ 148.600	22%	\$ 115.908
53	Anticuerpos anti-plaquetas	1	UNIDAD	\$ 45.400	70%	\$ 13.620
54	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	1	UNIDAD	\$ 111.800	22%	\$ 87.204
55	Anticuerpos anti-SCL 70	1	UNIDAD	\$ 111.800	60%	\$ 44.720
56	Anticuerpos anti-SSA	1	UNIDAD	\$ 111.800	60%	\$ 44.720
57	Anticuerpos anti-SSB	1	UNIDAD	\$ 111.800	60%	\$ 44.720
58	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	1	UNIDAD	\$ 62.300	60%	\$ 24.920
59	Anticuerpos anti-tiroideos microsomaes	1	UNIDAD	\$ 72.000	22%	\$ 56.160
60	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulínicos	1	UNIDAD	\$ 72.000	22%	\$ 56.160
61	Anticuerpos heterófilos específicos o absorbidos	1	UNIDAD	\$ 19.300	70%	\$ 5.790
62	Anticuerpos heterófilos totales	1	UNIDAD	\$ 35.400	60%	\$ 14.160
63	Antiestreptolisinas O, prueba cualitativa	1	UNIDAD	\$ 34.500	22%	\$ 26.910
64	Antiestreptolisinas O, prueba cuantitativa	1	UNIDAD	\$ 41.300	22%	\$ 32.214
65	Antígeno 15-3 para cáncer de mama	1	UNIDAD	\$ 187.300	22%	\$ 146.094
66	Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo	1	UNIDAD	\$ 150.400	22%	\$ 117.312
67	Antígeno 125 para cáncer de ovario	1	UNIDAD	\$ 150.400	22%	\$ 117.312



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

68	"Antígenos bacterianos en LCR, orina o sangre (prueba de látex polivalente para meningitis)"	1	UNIDAD	\$ 165.000	22%	\$ 128.700
69	Antígeno carcinoembrionario	1	UNIDAD	\$ 124.400	22%	\$ 97.032
70	Antígeno específico para cáncer de próstata	1	UNIDAD	\$ 151.600	22%	\$ 118.248
71	Antitrombina III	1	UNIDAD	\$ 72.000	22%	\$ 56.160
72	Arsénico	1	UNIDAD	\$ 35.100	60%	\$ 14.040
73	Azúcares reductores	1	UNIDAD	\$ 10.800	22%	\$ 8.424
74	B glucosidasa, en leucocitos	1	UNIDAD	\$ 118.800	70%	\$ 35.640
75	Baciloscopia	1	UNIDAD	\$ 15.500	22%	\$ 12.090
76	Barbitúricos	1	UNIDAD	\$ 54.400	60%	\$ 21.760
77	Benzodiazepinas	1	UNIDAD	\$ 57.900	60%	\$ 23.160
78	Beta 2 macroglobulina	1	UNIDAD	\$ 37.700	60%	\$ 15.080
79	Beta 2 microglobulina	1	UNIDAD	\$ 68.800	60%	\$ 27.520
80	BetaHCG cuantitativa	1	UNIDAD	\$ 53.500	22%	\$ 41.730
81	Betahidroxibutirato	1	UNIDAD	\$ 123.500	70%	\$ 37.050
82	Bilirrubina directa	1	UNIDAD	\$ 10.200	22%	\$ 7.956
83	Bilirrubina total	1	UNIDAD	\$ 13.200	22%	\$ 10.296
84	Biotinidasa, en suero	1	UNIDAD	\$ 59.400	70%	\$ 17.820
85	Cadmio	1	UNIDAD	\$ 51.200	70%	\$ 15.360
86	Cafeína	1	UNIDAD	\$ 44.500	60%	\$ 17.800
87	Calcio colorimétrico	1	UNIDAD	\$ 20.800	22%	\$ 16.224
88	Calcitonina	1	UNIDAD	\$ 142.200	22%	\$ 110.916
89	Campo oscuro (cualquier muestra)	1	UNIDAD	\$ 33.600	60%	\$ 13.440
90	Canabinoides	1	UNIDAD	\$ 29.800	22%	\$ 23.244
91	Carbamazepina	1	UNIDAD	\$ 91.300	22%	\$ 71.214
92	Carbono monóxido	1	UNIDAD	\$ 35.400	70%	\$ 10.620
93	Carotenos	1	UNIDAD	\$ 26.900	60%	\$ 10.760
94	Catecolaminas diferenciada	1	UNIDAD	\$ 38.600	60%	\$ 15.440
95	Ceruloplasmina	1	UNIDAD	\$ 48.600	60%	\$ 19.440
96	Cetonas	1	UNIDAD	\$ 9.100	22%	\$ 7.098
97	Cianuros	1	UNIDAD	\$ 35.400	60%	\$ 14.160
98	Ciclosporina	1	UNIDAD	\$ 90.700	60%	\$ 36.280
99	Cisticercosis determinación de Ac	1	UNIDAD	\$ 62.300	60%	\$ 24.920
100	Citomegalovirus anticuerpos G	1	UNIDAD	\$ 65.000	22%	\$ 50.700



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

101	Citomegalovirus anticuerpos M	1	UNIDAD	\$ 65.000	22%	\$ 50.700
102	Clamidia tracomatis antígeno	1	UNIDAD	\$ 64.700	60%	\$ 25.880
103	Clonazepán	1	UNIDAD	\$ 63.500	70%	\$ 19.050
104	Clorpromacina	1	UNIDAD	\$ 41.500	70%	\$ 12.450
105	Cloruro	1	UNIDAD	\$ 11.100	22%	\$ 8.658
106	Clorurode cetil piritinium	1	UNIDAD	\$ 49.400	70%	\$ 14.820
107	Cloruro férrico	1	UNIDAD	\$ 17.000	70%	\$ 5.100
108	Coagulación, tiempo de	1	UNIDAD	\$ 14.300	22%	\$ 11.154
109	Coagulación, tiempo de retracción	1	UNIDAD	\$ 15.500	22%	\$ 12.090
110	Cobre	1	UNIDAD	\$ 51.200	60%	\$ 20.480
111	Cocaína (metabolito)	1	UNIDAD	\$ 55.300	22%	\$ 43.134
112	Colesterol HDL	1	UNIDAD	\$ 24.600	22%	\$ 19.188
113	Colesterol LDL	1	UNIDAD	\$ 29.000	22%	\$ 22.620
114	Colesterol Total	1	UNIDAD	\$ 29.800	22%	\$ 23.244
115	Colinesterasa, en glóbulos rojos	1	UNIDAD	\$ 35.400	22%	\$ 27.612
116	Colinesterasa, en sangre total	1	UNIDAD	\$ 39.500	22%	\$ 30.810
117	Colinesterasa, sérica	1	UNIDAD	\$ 35.400	22%	\$ 27.612
118	Coloración para Baar (Zielh-Nielsen)	1	UNIDAD	\$ 17.000	22%	\$ 13.260
119	Complemento C3 o C4 cuantitativo	1	UNIDAD	\$ 99.800	22%	\$ 77.844
120	Complemento C3 o C4 semicuantitativo	1	UNIDAD	\$ 39.500	22%	\$ 30.810
121	Complemento hemolítico CH50	1	UNIDAD	\$ 74.600	22%	\$ 58.188
122	Coombs directo	1	UNIDAD	\$ 18.100	22%	\$ 14.118
123	Coombs indirecto, prueba cualitativa	1	UNIDAD	\$ 10.800	22%	\$ 8.424
124	Coombsin directo, prueba cuantitativa	1	UNIDAD	\$ 18.100	22%	\$ 14.118
125	Coprocultivo	1	UNIDAD	\$ 77.500	22%	\$ 60.450
126	Coprológico	1	UNIDAD	\$ 9.700	22%	\$ 7.566
127	Coprológico, por concentración	1	UNIDAD	\$ 14.600	22%	\$ 11.388
128	Coproporfirinas	1	UNIDAD	\$ 29.800	60%	\$ 11.920
129	Coproscópico (incluye:ph, sangre azucares reductores y parásitos)	1	UNIDAD	\$ 38.000	22%	\$ 29.640
130	Corticosteroides 17 hidroxi	1	UNIDAD	\$ 38.300	22%	\$ 29.874
131	Cortisol	1	UNIDAD	\$ 69.300	22%	\$ 54.054
132	Creatina	1	UNIDAD	\$ 16.400	22%	\$ 12.792
133	Creatincinasa CK	1	UNIDAD	\$ 22.500	22%	\$ 17.550



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

134	Creatincinasa con separación de isoenzimas	1	UNIDAD	\$ 54.400	60%	\$ 21.760
135	Creatincinasa fracción MB	1	UNIDAD	\$ 31.600	22%	\$ 24.648
136	Creatinina, depuración	1	UNIDAD	\$ 22.500	22%	\$ 17.550
137	Creatinina en suero, orina y otros	1	UNIDAD	\$ 14.000	22%	\$ 10.920
138	Crecimiento hormona, con estímulo de clonidina post-ejercicio	1	UNIDAD	\$ 192.800	22%	\$ 150.384
139	Crecimiento hormona somatotrópica	1	UNIDAD	\$ 89.800	22%	\$ 70.044
140	Crioglobulina	1	UNIDAD	\$ 14.600	60%	\$ 5.840
141	Crio hemolisinas	1	UNIDAD	\$ 12.600	60%	\$ 5.040
142	Criptococcus neoformans, Búsqueda de antígeno por látex	1	UNIDAD	\$ 39.500	60%	\$ 15.800
143	Criptococcus neoformans, cultivo,	1	UNIDAD	\$ 38.300	60%	\$ 15.320
144	Criptococcus neoformans, examen directo por tinta china	1	UNIDAD	\$ 19.000	60%	\$ 7.600
145	Criptosporidiasis (coloración Z-N modificada)	1	UNIDAD	\$ 27.800	60%	\$ 11.120
146	Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	1	UNIDAD	\$ 24.300	22%	\$ 18.954
147	Cuerpos de Heinz	1	UNIDAD	\$ 12.900	60%	\$ 5.160
148	Cultivo para anaerobios	1	UNIDAD	\$ 65.000	22%	\$ 50.700
149	Cultivo para hongos	1	UNIDAD	\$ 34.500	22%	\$ 26.910
150	Cultivo para mycobacterium	1	UNIDAD	\$ 70.200	22%	\$ 54.756
151	Cultivo para mycoplasma	1	UNIDAD	\$ 29.800	60%	\$ 11.920
152	Cultivo y antibiograma para microorganismos	1	UNIDAD	\$ 57.300	22%	\$ 44.694
153	Curva de agregación plaquetaria	1	UNIDAD	\$ 158.300	70%	\$ 47.490
154	Curva de tolerancia a la fenilalaninapos estímulo con BH-4	1	UNIDAD	\$ 296.700	70%	\$ 89.010
155	Curva de tolerancia a la galactosa	1	UNIDAD	\$ 59.400	70%	\$ 17.820
156	Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)	1	UNIDAD	\$ 67.300	22%	\$ 52.494
157	Dehidroepinandrosterona	1	UNIDAD	\$ 113.800	22%	\$ 88.764
158	Dehidroepinandrosterona sulfato	1	UNIDAD	\$ 89.200	22%	\$ 69.576
159	Deshidrogenasa hidroxibutírica HBDH	1	UNIDAD	\$ 60.300	70%	\$ 18.090
160	Deshidrogenasa láctica LDH	1	UNIDAD	\$ 17.300	22%	\$ 13.494
161	Deshidrogenasa láctica con separación de isoenzimas	1	UNIDAD	\$ 53.500	70%	\$ 16.050
162	Desipramina	1	UNIDAD	\$ 74.000	70%	\$ 22.200



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

163	Digitoxina	1	UNIDAD	\$ 57.300	70%	\$ 17.190
164	Digoxina	1	UNIDAD	\$ 75.800	70%	\$ 22.740
165	Dinitrofenil Hidracina	1	UNIDAD	\$ 17.800	70%	\$ 5.340
166	Disopiramida	1	UNIDAD	\$ 44.500	70%	\$ 13.350
167	Drepanocitos	1	UNIDAD	\$ 10.800	70%	\$ 3.240
168	Dxilosa	1	UNIDAD	\$ 84.000	70%	\$ 25.200
169	Ecoli, identificación serológica	1	UNIDAD	\$ 26.900	70%	\$ 8.070
170	Echinocoquiasis, determinación de Ac	1	UNIDAD	\$ 39.500	70%	\$ 11.850
171	Elastasa	1	UNIDAD	\$ 54.400	70%	\$ 16.320
172	Embarazo, prueba cualitativa por (RIA, ELISA o en placa monoclonal)	1	UNIDAD	\$ 47.400	22%	\$ 36.972
173	Entamoeba histolítica, determinación de Ac	1	UNIDAD	\$ 18.100	60%	\$ 7.240
174	Enterovirus, determinación de Ac	1	UNIDAD	\$ 53.500	60%	\$ 21.400
175	Enzimas en suero-cuantificación	1	UNIDAD	\$ 165.000	70%	\$ 49.500
176	Enzimas enfermedades de sustancia blanca, c/u	1	UNIDAD	\$ 329.800	70%	\$ 98.940
177	Enzimas enfermedades de sustancia gris, c/u	1	UNIDAD	\$ 329.800	70%	\$ 98.940
178	Enzimas glicolíticas, c/u	1	UNIDAD	\$ 329.800	70%	\$ 98.940
179	Enzimas lisosomales, medicion	1	UNIDAD	\$ 494.800	70%	\$ 148.440
180	Enzimas metabolismo del glicógeno	1	UNIDAD	\$ 329.800	70%	\$ 98.940
181	Enzimas mitocondriales	1	UNIDAD	\$ 494.800	70%	\$ 148.440
182	Eosinófilos, recuento (cualquier muestra)	1	UNIDAD	\$ 15.500	22%	\$ 12.090
183	Epinandrosterona	1	UNIDAD	\$ 69.300	22%	\$ 54.054
184	Escopolamina	1	UNIDAD	\$ 45.900	22%	\$ 35.802
185	Espermograma básico incluye: morfología recuento)	1	UNIDAD	\$ 53.000	22%	\$ 41.340
186	Espermograma con bioquímica (incluye: ácido cítrico, fructuosa, gliceril-osforil-colina)	1	UNIDAD	\$ 92.200	22%	\$ 71.916
187	Esterasa isoenzimas	1	UNIDAD	\$ 50.300	70%	\$ 15.090
188	Esterasa pancreática	1	UNIDAD	\$ 50.300	70%	\$ 15.090
189	Esteroides 17 Cetos	1	UNIDAD	\$ 75.800	70%	\$ 22.740
190	Estradiol	1	UNIDAD	\$ 80.200	22%	\$ 62.556
191	Estreptomcina	1	UNIDAD	\$ 45.400	70%	\$ 13.620
192	Estricnina	1	UNIDAD	\$ 71.100	70%	\$ 21.330
193	Estriol	1	UNIDAD	\$ 79.300	22%	\$ 61.854



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

194	Estrógenos	1	UNIDAD	\$ 45.400	22%	\$ 35.412
195	Etosuximida	1	UNIDAD	\$ 41.500	70%	\$ 12.450
196	Factor plaquetario III (CELITE)	1	UNIDAD	\$ 43.000	60%	\$ 17.200
197	Factor RA, prueba cuantitativa de alta precisión	1	UNIDAD	\$ 25.500	22%	\$ 19.890
198	Factor RA, prueba semicuantitativa	1	UNIDAD	\$ 16.100	22%	\$ 12.558
199	Factor Rh anti D o factor D	1	UNIDAD	\$ 23.100	22%	\$ 18.018
200	Factor Rh (C, c, E, e)	1	UNIDAD	\$ 26.000	22%	\$ 20.280
201	Factor V Labil	1	UNIDAD	\$ 27.800	60%	\$ 11.120
202	Factor VII	1	UNIDAD	\$ 27.800	60%	\$ 11.120
203	Factor VIII	1	UNIDAD	\$ 27.800	22%	\$ 21.684
204	Factor IX	1	UNIDAD	\$ 27.800	60%	\$ 11.120
205	Factor X	1	UNIDAD	\$ 27.800	60%	\$ 11.120
206	Factor XI	1	UNIDAD	\$ 27.800	60%	\$ 11.120
207	Factor XII	1	UNIDAD	\$ 27.800	60%	\$ 11.120
208	Factor XIII	1	UNIDAD	\$ 27.800	60%	\$ 11.120
209	Factor Von Willebrand	1	UNIDAD	\$ 27.800	22%	\$ 21.684
210	Factores A1- A2-H y otros ligados a los grupos sanguíneos	1	UNIDAD	\$ 8.200	60%	\$ 3.280
211	Fagocitosis, estudio de capacidad fagocitaria de leucocitos	1	UNIDAD	\$ 19.900	60%	\$ 7.960
212	Fenciclidina	1	UNIDAD	\$ 33.100	60%	\$ 13.240
213	Fenilalanina	1	UNIDAD	\$ 23.100	60%	\$ 9.240
214	Fenilalanina en sangre, prueba de inhibición microbiológica (Test de Guthrie)	1	UNIDAD	\$ 118.800	70%	\$ 35.640
215	Fenil cetonuria	1	UNIDAD	\$ 15.500	60%	\$ 6.200
216	Fenitoina (epamín, cumatil, hidanil difenilhidantoina)	1	UNIDAD	\$ 95.700	60%	\$ 38.280
217	Fenobarbital	1	UNIDAD	\$ 95.700	60%	\$ 38.280
218	Fenotiacinas	1	UNIDAD	\$ 41.500	22%	\$ 32.370
219	Ferritina	1	UNIDAD	\$ 55.900	22%	\$ 43.602
220	Fibrina	1	UNIDAD	\$ 12.900	60%	\$ 5.160
221	Fibrinógeno	1	UNIDAD	\$ 22.200	22%	\$ 17.316
222	Fibrinógeno, productos de degradación	1	UNIDAD	\$ 34.500	70%	\$ 10.350
223	Fibrinolisis	1	UNIDAD	\$ 12.000	70%	\$ 3.600
224	Folatos	1	UNIDAD	\$ 79.300	70%	\$ 23.790
225	Folículo estimulante FSH	1	UNIDAD	\$ 89.200	22%	\$ 69.576



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

226	Fosfatasa ácida	1	UNIDAD	\$ 20.800	22%	\$ 16.224
227	Fosfatasa ácida determinación en leucocitos	1	UNIDAD	\$ 44.500	70%	\$ 13.350
228	Fosfatasa ácida prostática que detecte estado	1	UNIDAD	\$ 54.400	70%	\$ 16.320
229	Fosfatasa alcalina	1	UNIDAD	\$ 17.800	22%	\$ 13.884
230	Fosfatasa alcalina, determinación en leucocitos	1	UNIDAD	\$ 44.500	22%	\$ 34.710
231	Fosfatasa alcalina isoenzimas	1	UNIDAD	\$ 26.900	22%	\$ 20.982
232	Fosfatidil glicerol	1	UNIDAD	\$ 59.400	70%	\$ 17.820
233	Fosfatidil inositol	1	UNIDAD	\$ 59.400	70%	\$ 17.820
234	Fosfofructocinasa	1	UNIDAD	\$ 108.800	70%	\$ 32.640
235	Fosforilasa	1	UNIDAD	\$ 108.800	70%	\$ 32.640
236	Fósforo colorimétrico	1	UNIDAD	\$ 19.600	22%	\$ 15.288
237	Fragilidad capilar	1	UNIDAD	\$ 15.500	60%	\$ 6.200
238	Fragilidad osmótica (resistencia globular)	1	UNIDAD	\$ 15.500	60%	\$ 6.200
239	Frotis rectal, identificación de trofozoitos	1	UNIDAD	\$ 22.200	60%	\$ 8.880
240	Fructosamina	1	UNIDAD	\$ 27.200	70%	\$ 8.160
241	Galactosa	1	UNIDAD	\$ 26.900	70%	\$ 8.070
242	Galactosa uridil transferasa	1	UNIDAD	\$ 74.000	70%	\$ 22.200
243	Gamaglutamil transferasa GGT	1	UNIDAD	\$ 29.800	22%	\$ 23.244
244	Gangliosidos en orina, por cromatografía	1	UNIDAD	\$ 80.200	70%	\$ 24.060
245	Gases arteriales	1	UNIDAD	\$ 54.400	70%	\$ 16.320
246	Gastrina	1	UNIDAD	\$ 134.300	70%	\$ 40.290
247	Gentamicina	1	UNIDAD	\$ 62.900	70%	\$ 18.870
248	Glicina	1	UNIDAD	\$ 113.800	70%	\$ 34.140
249	Globulina transportadora de T3, TBG	1	UNIDAD	\$ 71.400	60%	\$ 28.560
250	Glucosa (en suero, LCR, otros fluidos)	1	UNIDAD	\$ 14.600	22%	\$ 11.388
251	Glucosa 6. fofatasa	1	UNIDAD	\$ 110.900	60%	\$ 44.360
252	Glucosa 6. fosfato deshidrogenasa	1	UNIDAD	\$ 53.000	60%	\$ 21.200
253	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	1	UNIDAD	\$ 37.200	22%	\$ 29.016
254	Glucosuria y cetonuria	1	UNIDAD	\$ 9.900	60%	\$ 3.960
255	Gram, tinción y lectura (cualquier muestra)	1	UNIDAD	\$ 12.600	22%	\$ 9.828
256	Grasas neutras en MF	1	UNIDAD	\$ 20.800	60%	\$ 8.320
257	Ham, prueba	1	UNIDAD	\$ 24.900	60%	\$ 9.960



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

258	Haptoglobina	1	UNIDAD	\$ 33.100	60%	\$ 13.240
259	Hematocrito	1	UNIDAD	\$ 4.400	22%	\$ 3.432
260	Hemoclasificación (grupo sanguíneo y factor RH)	1	UNIDAD	\$ 31.000	22%	\$ 24.180
261	Hemoclasificación, prueba globular	1	UNIDAD	\$ 12.900	60%	\$ 5.160
262	Hemoclasificación, prueba sérica	1	UNIDAD	\$ 34.500	60%	\$ 13.800
263	Hemocultivo	1	UNIDAD	\$ 69.300	22%	\$ 54.054
264	Hemoglobina A2 por cromatografía de columna	1	UNIDAD	\$ 51.500	70%	\$ 15.450
265	Hemoglobina, alquilación de	1	UNIDAD	\$ 42.100	70%	\$ 12.630
266	Hemoglobina, concentración de	1	UNIDAD	\$ 9.100	22%	\$ 7.098
267	Hemoglobina fetal	1	UNIDAD	\$ 32.200	70%	\$ 9.660
268	Hemoglobina, fracciones por electroforesis	1	UNIDAD	\$ 97.400	60%	\$ 38.960
269	Hemoglobina glicosilada	1	UNIDAD	\$ 53.500	22%	\$ 41.730
270	Hemoglobina libre en plasma	1	UNIDAD	\$ 46.200	70%	\$ 13.860
271	Hemoglobina materna y fetal (APT)	1	UNIDAD	\$ 20.800	70%	\$ 6.240
272	Hemoglobina materna y fetal (Kli Haner)	1	UNIDAD	\$ 19.000	70%	\$ 5.700
273	Hemoglobinuria	1	UNIDAD	\$ 26.900	70%	\$ 8.070
274	Hemolisinas	1	UNIDAD	\$ 31.300	70%	\$ 9.390
275	Hemoparásitos (frotis, gota gruesa)	1	UNIDAD	\$ 12.600	22%	\$ 9.828
276	Hemosiderina	1	UNIDAD	\$ 55.300	70%	\$ 16.590
277	Heparina, dosificación de	1	UNIDAD	\$ 9.900	70%	\$ 2.970
278	Hepatitis A, anticuerpo G	1	UNIDAD	\$ 105.600	22%	\$ 82.368
279	Hepatitis A, anticuerpo M	1	UNIDAD	\$ 86.300	22%	\$ 67.314
280	Hepatitis B, anticuerpo anti central G	1	UNIDAD	\$ 84.000	22%	\$ 65.520
281	Hepatitis B, anticuerpo anti central M	1	UNIDAD	\$ 105.600	22%	\$ 82.368
282	Hepatitis B, anticuerpo anti E	1	UNIDAD	\$ 105.600	22%	\$ 82.368
283	Hepatitis B, anticuerpo anti superficial	1	UNIDAD	\$ 105.600	22%	\$ 82.368
284	Heridas: microscópico, cultivo y AB, gérmenes comunes	1	UNIDAD	\$ 165.000	22%	\$ 128.700
285	Heridas: microscópico, cultivo y AB, anaerobios	1	UNIDAD	\$ 185.500	22%	\$ 144.690
286	Hepatitis B, antígeno de superficie	1	UNIDAD	\$ 105.600	22%	\$ 82.368
287	Hepatitis B, antígeno E	1	UNIDAD	\$ 105.600	22%	\$ 82.368
288	Hepatitis B, anti DNA polimerasa	1	UNIDAD	\$ 105.600	70%	\$ 31.680
289	Hepatitis Delta anticuerpo	1	UNIDAD	\$ 86.300	70%	\$ 25.890



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

290	Hepatitis Delta, antígeno	1	UNIDAD	\$ 86.300	70%	\$ 25.890
291	Hepatitis C, anticuerpo G	1	UNIDAD	\$ 118.800	22%	\$ 92.664
292	Herpes I, anticuerpo G	1	UNIDAD	\$ 93.000	22%	\$ 72.540
293	Herpes II, anticuerpo G	1	UNIDAD	\$ 93.000	22%	\$ 72.540
294	Herpes, anticuerpo M	1	UNIDAD	\$ 93.000	22%	\$ 72.540
295	Herpes, antígeno	1	UNIDAD	\$ 65.800	70%	\$ 19.740
296	Hexosaminidasa A y B en leucocitos	1	UNIDAD	\$ 118.800	70%	\$ 35.640
297	Hexosaminidasa A y B en suero	1	UNIDAD	\$ 44.500	70%	\$ 13.350
298	Hidrocarburos	1	UNIDAD	\$ 32.500	70%	\$ 9.750
299	Hierro sérico, capacidad de fijación y combinación	1	UNIDAD	\$ 41.300	22%	\$ 32.214
300	Histoplasma capsulatum, identificación serológica	1	UNIDAD	\$ 38.300	60%	\$ 15.320
301	Hongos, alucinógenos	1	UNIDAD	\$ 81.600	60%	\$ 32.640
302	Hongos, examen directo (KOH)	1	UNIDAD	\$ 14.000	22%	\$ 10.920
303	Hongos, identificación serológica	1	UNIDAD	\$ 87.500	60%	\$ 35.000
304	Identificación de anticuerpos irregulares	1	UNIDAD	\$ 38.600	60%	\$ 15.440
305	Imipramina	1	UNIDAD	\$ 46.800	60%	\$ 18.720
306	Inhibidor de C 1 esterasa	1	UNIDAD	\$ 51.200	60%	\$ 20.480
307	Inmunoelectroforesis	1	UNIDAD	\$ 96.600	60%	\$ 38.640
308	Inmunoglobulina IgA IgG IgM, (dosificación de alta precisión) c/u	1	UNIDAD	\$ 49.400	22%	\$ 38.532
309	Inmunoglobulina IgA IgG IgM, (semicuantitativa) c/u	1	UNIDAD	\$ 32.200	22%	\$ 25.116
310	Inmunoglobulina IgE específica, dosificación (cada alérgeno)	1	UNIDAD	\$ 74.000	22%	\$ 57.720
311	Inmunoglobulina IgE total, dosificación	1	UNIDAD	\$ 62.000	22%	\$ 48.360
312	Insulina, cada muestra	1	UNIDAD	\$ 87.500	22%	\$ 68.250
313	Iontoforesis	1	UNIDAD	\$ 115.600	60%	\$ 46.240
314	Isoaglutininas	1	UNIDAD	\$ 24.600	60%	\$ 9.840
315	Isocitrato deshidrogenasa ICDH	1	UNIDAD	\$ 52.400	60%	\$ 20.960
316	Isoleucoaglutininas	1	UNIDAD	\$ 27.200	60%	\$ 10.880
317	Kanamicina	1	UNIDAD	\$ 42.100	60%	\$ 16.840
318	Lactato	1	UNIDAD	\$ 49.400	60%	\$ 19.760
319	Lactoferrina	1	UNIDAD	\$ 61.200	60%	\$ 24.480
320	Lactógeno placentario	1	UNIDAD	\$ 71.100	60%	\$ 28.440
321	LCarnitina	1	UNIDAD	\$ 62.000	60%	\$ 24.800



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

322	Lecitina esfingomielinea, índice	1	UNIDAD	\$ 89.200	60%	\$ 35.680
323	Legionella, anticuerpo	1	UNIDAD	\$ 114.700	60%	\$ 45.880
324	Legionella, antígeno	1	UNIDAD	\$ 114.700	60%	\$ 45.880
325	Leishmaniasis, determinación Ac	1	UNIDAD	\$ 16.400	22%	\$ 12.792
326	Leptospira, identificación serológica	1	UNIDAD	\$ 35.400	60%	\$ 14.160
327	Leucocitos, recuento diferencial	1	UNIDAD	\$ 7.000	22%	\$ 5.460
328	Leucocitos, recuento total	1	UNIDAD	\$ 5.600	22%	\$ 4.368
329	Leucograma, recuento total y diferencial de leucocitos	1	UNIDAD	\$ 23.400	60%	\$ 9.360
330	Lidocaina	1	UNIDAD	\$ 42.100	60%	\$ 16.840
331	Linfocitos B, cuantificación	1	UNIDAD	\$ 79.600	22%	\$ 62.088
332	Linfocitos CD4 (ayudadores)	1	UNIDAD	\$ 124.400	22%	\$ 97.032
333	Linfocitos CD8	1	UNIDAD	\$ 124.400	22%	\$ 97.032
334	Linfocitos CD11	1	UNIDAD	\$ 124.400	22%	\$ 97.032
335	Linfocitos T, cuantificación	1	UNIDAD	\$ 79.300	22%	\$ 61.854
336	Lipasa	1	UNIDAD	\$ 37.500	60%	\$ 15.000
337	Lipoproteinas electroforesis	1	UNIDAD	\$ 84.900	60%	\$ 33.960
338	Lisina, en plasma o en orina	1	UNIDAD	\$ 165.000	60%	\$ 66.000
339	Listeria, identificación serológica	1	UNIDAD	\$ 43.600	60%	\$ 17.440
340	Litio por fotometría de llama	1	UNIDAD	\$ 24.300	60%	\$ 9.720
341	Lorazepán	1	UNIDAD	\$ 50.300	60%	\$ 20.120
342	Luteinizante hormona LH	1	UNIDAD	\$ 102.100	22%	\$ 79.638
343	Magnesio colorimétrico	1	UNIDAD	\$ 22.500	22%	\$ 17.550
344	Marcadores tumorales cada uno	1	UNIDAD	\$ 138.700	22%	\$ 108.186
345	Meperidina	1	UNIDAD	\$ 46.800	60%	\$ 18.720
346	Mercurio en orina	1	UNIDAD	\$ 74.000	60%	\$ 29.600
347	Mercurio en sangre	1	UNIDAD	\$ 74.000	22%	\$ 57.720
348	Metadona	1	UNIDAD	\$ 31.300	60%	\$ 12.520
349	Metaepinefrina	1	UNIDAD	\$ 38.600	60%	\$ 15.440
350	Metahemoglobina	1	UNIDAD	\$ 14.600	60%	\$ 5.840
351	Metales, por absorción atómica, cada uno	1	UNIDAD	\$ 59.400	60%	\$ 23.760
352	Metotrexate	1	UNIDAD	\$ 42.100	60%	\$ 16.840
353	Microalbuminuria	1	UNIDAD	\$ 44.500	22%	\$ 34.710
354	Mioglobina	1	UNIDAD	\$ 31.600	60%	\$ 12.640
355	Mono y disacáridos, cromatografía	1	UNIDAD	\$ 82.200	60%	\$ 32.880



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

356	Mono test (prueba de látex para mononucleosis infecciosa)	1	UNIDAD	\$ 25.500	22%	\$ 19.890
357	Morfología globular (serie roja)	1	UNIDAD	\$ 8.800	22%	\$ 6.864
358	Mucopolisacáridos, por cromatografía	1	UNIDAD	\$ 74.900	60%	\$ 29.960
359	Mucopolisacáridos, por electroforesis	1	UNIDAD	\$ 80.500	60%	\$ 32.200
360	Mycobacterium, identificación	1	UNIDAD	\$ 98.900	60%	\$ 39.560
361	Mycoplasma neumonie, determinación de Ac	1	UNIDAD	\$ 33.600	60%	\$ 13.440
362	N Acetil procainamida	1	UNIDAD	\$ 30.400	60%	\$ 12.160
363	Neisseria gonorrea, cultivo de Thayer Martin	1	UNIDAD	\$ 59.400	60%	\$ 23.760
364	Netilmicina	1	UNIDAD	\$ 54.100	60%	\$ 21.640
365	Nitrógeno uréico	1	UNIDAD	\$ 11.700	22%	\$ 9.126
366	Opiáceos	1	UNIDAD	\$ 56.800	22%	\$ 44.304
367	Organoclorados	1	UNIDAD	\$ 45.400	60%	\$ 18.160
368	Organofosforados	1	UNIDAD	\$ 58.500	60%	\$ 23.400
369	Osmolaridad	1	UNIDAD	\$ 19.900	60%	\$ 7.960
370	Oxiuros, frotis	1	UNIDAD	\$ 11.700	60%	\$ 4.680
371	Parainfluenza, determinación de Ac	1	UNIDAD	\$ 37.700	60%	\$ 15.080
372	Paranitrofenol	1	UNIDAD	\$ 41.500	60%	\$ 16.600
373	Paraquat	1	UNIDAD	\$ 41.500	60%	\$ 16.600
374	Parásitos en bilis, jugo duodenal, expectoraciones u otras secreciones	1	UNIDAD	\$ 10.200	60%	\$ 4.080
375	Paratohormona PTH	1	UNIDAD	\$ 113.800	22%	\$ 88.764
376	Parcial de orina, incluido sedimento	1	UNIDAD	\$ 15.500	22%	\$ 12.090
377	Pass, tinción y lectura	1	UNIDAD	\$ 19.900	60%	\$ 7.960
378	Piruvatocinasa	1	UNIDAD	\$ 46.800	60%	\$ 18.720
379	Piruvato deshidrogenasa	1	UNIDAD	\$ 44.500	60%	\$ 17.800
380	Plaquetas, recuento	1	UNIDAD	\$ 9.900	22%	\$ 7.722
381	Plasminógeno	1	UNIDAD	\$ 49.400	60%	\$ 19.760
382	Plomo, en sangre o en orina, cada uno	1	UNIDAD	\$ 59.400	22%	\$ 46.332
383	Pneumococcus, identificación serológica	1	UNIDAD	\$ 24.300	60%	\$ 9.720
384	Porfirinas	1	UNIDAD	\$ 24.600	60%	\$ 9.840
385	Porfobilinogeno	1	UNIDAD	\$ 29.800	60%	\$ 11.920
386	Potasio	1	UNIDAD	\$ 34.800	22%	\$ 27.144
387	Primidona	1	UNIDAD	\$ 93.000	60%	\$ 37.200



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

388	Procainamida	1	UNIDAD	\$ 60.300	60%	\$ 24.120
389	Progesterona	1	UNIDAD	\$ 82.200	22%	\$ 64.116
390	Progesterona 17 hidroxí	1	UNIDAD	\$ 89.200	22%	\$ 69.576
391	Prolactina	1	UNIDAD	\$ 79.300	22%	\$ 61.854
392	Prolactina, prueba de estimulación	1	UNIDAD	\$ 64.100	60%	\$ 25.640
393	Propoxifeno	1	UNIDAD	\$ 54.100	60%	\$ 21.640
394	Protamina	1	UNIDAD	\$ 61.400	60%	\$ 24.560
395	Proteína C reactiva PCR, prueba cuantitativa de alta precisión	1	UNIDAD	\$ 49.400	22%	\$ 38.532
396	Proteína C reactiva PCR, prueba semicuantitativa	1	UNIDAD	\$ 14.600	22%	\$ 11.388
397	Proteína de Bence Jones	1	UNIDAD	\$ 12.600	60%	\$ 5.040
398	Proteínas fraccionadas albúmina/globulina	1	UNIDAD	\$ 62.000	22%	\$ 48.360
399	Proteínas por electroforesis	1	UNIDAD	\$ 47.400	22%	\$ 36.972
400	Proteínas totales, en suero y otros fluidos	1	UNIDAD	\$ 9.900	22%	\$ 7.722
401	Proteínas transportadora de testosterona PTHS	1	UNIDAD	\$ 108.800	60%	\$ 43.520
402	Proteinuria en 24 horas	1	UNIDAD	\$ 11.100	22%	\$ 8.658
403	Protoporfirina zinc eritrocítica Z PP	1	UNIDAD	\$ 41.500	60%	\$ 16.600
404	Protrombina, tiempo PT	1	UNIDAD	\$ 35.400	22%	\$ 27.612
405	"Prueba de compatibilidad, cruzada mayor incluye: hemoclasificación de donante receptor"	1	UNIDAD	\$ 41.500	60%	\$ 16.600
406	"Prueba de compatibilidad, cruzada menor; incluye: hemoclasificación de donante y receptor"	1	UNIDAD	\$ 39.500	60%	\$ 15.800
407	Prueba rápida para streptococcus beta hemolítico	1	UNIDAD	\$ 49.400	60%	\$ 19.760
408	Pseudocolinesterasa	1	UNIDAD	\$ 36.900	60%	\$ 14.760
409	Quinidina	1	UNIDAD	\$ 36.900	60%	\$ 14.760
410	Rastreo de anticuerpos irregulares	1	UNIDAD	\$ 39.500	60%	\$ 15.800
411	Reclaficación del plasma	1	UNIDAD	\$ 9.900	60%	\$ 3.960
412	Receptores estrogénicos, dosificación en tejidos	1	UNIDAD	\$ 96.300	60%	\$ 38.520
413	Receptores estrogénicos, inmunocitoquímicos	1	UNIDAD	\$ 81.900	60%	\$ 32.760
414	Recuento de colonias, cualquier muestra	1	UNIDAD	\$ 26.900	22%	\$ 20.982
415	Recuento de Hamburger	1	UNIDAD	\$ 24.600	60%	\$ 9.840
416	Renina	1	UNIDAD	\$ 89.200	60%	\$ 35.680



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

417	Reticulocitos, recuento	1	UNIDAD	\$ 15.500	22%	\$ 12.090
418	Rotavirus, determinación de antígeno (látex)	1	UNIDAD	\$ 87.500	60%	\$ 35.000
419	Rubeóla, anticuerpo G	1	UNIDAD	\$ 80.800	22%	\$ 63.024
420	Rubeóla, anticuerpo M	1	UNIDAD	\$ 84.900	22%	\$ 66.222
421	Salicilatos	1	UNIDAD	\$ 34.500	60%	\$ 13.800
422	Salmonella, identificación serológica	1	UNIDAD	\$ 39.500	60%	\$ 15.800
423	Sangre oculta en MF	1	UNIDAD	\$ 7.300	22%	\$ 5.694
424	Sangría, tiempo de	1	UNIDAD	\$ 6.100	22%	\$ 4.758
425	Sarampión, determinación de Ac	1	UNIDAD	\$ 40.400	60%	\$ 16.160
426	Secreción nasal, ocular, ótica, examen microscópico c/u	1	UNIDAD	\$ 24.600	22%	\$ 19.188
427	Secreción uretral o vaginal, examen microscópico c/u	1	UNIDAD	\$ 52.100	22%	\$ 40.638
428	Shiguela, identificación serológica	1	UNIDAD	\$ 32.500	60%	\$ 13.000
429	Sida, anticuerpos VIH 1.	1	UNIDAD	\$ 84.000	22%	\$ 65.520
430	Sida, anticuerpos VIH 2.	1	UNIDAD	\$ 84.000	22%	\$ 65.520
431	Sida, antígeno P24	1	UNIDAD	\$ 110.900	60%	\$ 44.360
432	Sida, prueba confirmatoria (Western Blot, otros)	1	UNIDAD	\$ 408.200	22%	\$ 318.396
433	Sífilis, serología confirmatoria (FTA ABS)	1	UNIDAD	\$ 96.900	22%	\$ 75.582
434	Sífilis, serología presuntiva (cardiolipina o VDRL)	1	UNIDAD	\$ 15.500	22%	\$ 12.090
435	Sincityal, determinación de antígeno	1	UNIDAD	\$ 58.800	60%	\$ 23.520
436	Sistina, en orina	1	UNIDAD	\$ 69.300	60%	\$ 27.720
437	Sodio	1	UNIDAD	\$ 28.700	22%	\$ 22.386
438	Somatomedina C	1	UNIDAD	\$ 146.000	22%	\$ 113.880
439	Staphilococcus aureus, identificación serológica	1	UNIDAD	\$ 32.200	60%	\$ 12.880
440	Streptococcus beta hemolítico, identificación serológica	1	UNIDAD	\$ 24.300	60%	\$ 9.720
441	Sudan, tinción y lectura	1	UNIDAD	\$ 20.800	60%	\$ 8.320
442	Sulfitos, medición en orina y sangre	1	UNIDAD	\$ 82.200	60%	\$ 32.880
443	Talio	1	UNIDAD	\$ 51.500	60%	\$ 20.600
444	Teofilina	1	UNIDAD	\$ 85.700	60%	\$ 34.280
445	Testosterona libre	1	UNIDAD	\$ 84.000	22%	\$ 65.520
446	Testosterona total	1	UNIDAD	\$ 77.000	22%	\$ 60.060
447	Thorn, prueba	1	UNIDAD	\$ 20.800	60%	\$ 8.320



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

448	Tiroidea estimulante (en neonato)	1	UNIDAD	\$ 72.300	60%	\$ 28.920
449	Tiroidea estimulante TSH	1	UNIDAD	\$ 77.000	22%	\$ 60.060
450	Tiroxina, en sangre	1	UNIDAD	\$ 77.000	22%	\$ 60.060
451	Tiroxina T4	1	UNIDAD	\$ 57.600	22%	\$ 44.928
452	Tiroxina T4 libre	1	UNIDAD	\$ 58.500	22%	\$ 45.630
453	Título anti A	1	UNIDAD	\$ 27.800	60%	\$ 11.120
454	Título anti B	1	UNIDAD	\$ 27.800	60%	\$ 11.120
455	Título anti D	1	UNIDAD	\$ 37.700	60%	\$ 15.080
456	Tobramicina	1	UNIDAD	\$ 42.100	60%	\$ 16.840
457	Toxocara canis, anticuerpos	1	UNIDAD	\$ 118.800	60%	\$ 47.520
458	Toxoplasma, anticuerpo G	1	UNIDAD	\$ 89.200	22%	\$ 69.576
459	Toxoplasma, anticuerpo M	1	UNIDAD	\$ 89.200	22%	\$ 69.576
460	Transaminasa oxalacetica / ASA	1	UNIDAD	\$ 25.500	22%	\$ 19.890
461	Transaminasa pirúvica / ALAT	1	UNIDAD	\$ 25.500	22%	\$ 19.890
462	Transferrina	1	UNIDAD	\$ 87.500	60%	\$ 35.000
463	Tricíclicos	1	UNIDAD	\$ 46.200	60%	\$ 18.480
464	Triglicéridos	1	UNIDAD	\$ 16.400	22%	\$ 12.792
465	Tripanosoma Cruzi, prueba de Machado Guerreiro	1	UNIDAD	\$ 36.900	60%	\$ 14.760
466	Tripanosomiasis, determinación de Ac	1	UNIDAD	\$ 67.600	60%	\$ 27.040
467	Tripsina	1	UNIDAD	\$ 26.000	60%	\$ 10.400
468	Triptofano	1	UNIDAD	\$ 74.000	60%	\$ 29.600
469	Triyodotironina T3	1	UNIDAD	\$ 57.300	22%	\$ 44.694
470	Triyodotironina T3 Up Take	1	UNIDAD	\$ 57.300	22%	\$ 44.694
471	Trombina, tiempo de	1	UNIDAD	\$ 10.800	60%	\$ 4.320
472	Tromboplastina, tiempo activado	1	UNIDAD	\$ 29.800	60%	\$ 11.920
473	Tromboplastina, tiempo de generación	1	UNIDAD	\$ 19.900	60%	\$ 7.960
474	Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)	1	UNIDAD	\$ 34.500	22%	\$ 26.910
475	Troponina T	1	UNIDAD	\$ 74.900	22%	\$ 58.422
476	TSH pre y post TRH (dos muestras)	1	UNIDAD	\$ 252.500	22%	\$ 196.950
477	Urea	1	UNIDAD	\$ 12.900	22%	\$ 10.062
478	Urobilinógeno	1	UNIDAD	\$ 15.500	60%	\$ 6.200
479	Urocultivo con recuento de colonias	1	UNIDAD	\$ 64.100	22%	\$ 49.998
480	Uroporfirinas	1	UNIDAD	\$ 30.400	60%	\$ 12.160
481	Vancomicina	1	UNIDAD	\$ 60.600	60%	\$ 24.240



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

482	Varicela zoster, determinación de Ac	1	UNIDAD	\$ 46.200	60%	\$ 18.480
483	Velocidad de sedimentación globular VSG	1	UNIDAD	\$ 5.600	22%	\$ 4.368
484	Vitaminas, cada una	1	UNIDAD	\$ 128.700	22%	\$ 100.386
485	Warfarina	1	UNIDAD	\$ 52.400	60%	\$ 20.960
486	Zinc	1	UNIDAD	\$ 62.000	60%	\$ 24.800

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	MARTHA LUCIA GALLARDO CORREA NIT 51881755-7
1	Oferta económica Formato #2	CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE
4	Verificable matemáticamente	CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente MARTHA LUCIA GALLARDO CORREA NIT 51881755-7, cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020

Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico



INFORME DE EVALUACIÓN

SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL LTDA

Regional Norte de Santander
Despacho Dirección Regional
Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero. Cúcuta
www.sena.edu.co
🐦 📧 ⓘ SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



**VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER .

Dentro del presente proceso de contratación se presentaron tres (3) propuestas, tal y como consta en el Acta de Cierre y Recepción de Ofertas contemplada en la plataforma SECOP II con fecha 2 de Julio de 2020. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 del anexo a la Invitación Pública, se procede a la verificación de la propuesta presentada para el Lote No. 5. Psiquiatría, en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA

REQUISITOS JURÍDICOS	SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL LTDA. Nit. 990.094.112-4
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato No.1)	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL.	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	CUMPLE
ACTIVIDADES ECONÓMICA	CUMPLE
CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (cuando se requiera)	N.A
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL. (Formato No. 3)	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Actualizado).	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES (Policía).	CUMPLE

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Norte de Santander / Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Dirección Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Ciudad Cúcuta - PBX (57 7) 5829990

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020**

RESGISTRO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. (Formato No. 7)	CUMPLE

OBSERVACIONES:

La propuesta presentada por **SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL LTDA**, con Nit. **990.094.112-4**, representada legalmente por **ROSAURA ROFRIGUEZ COBOS** con Cédula de Ciudadanía No. **60.287.338**, una vez revisados los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima cuantía **MC-NDS-0029-2020**, **CUMPLE**, por consiguiente se **HABILITA** el Aspecto Jurídico.

Realizada la verificación en las páginas web de la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se constata que: ni el proponente, ni su representante legal se encuentran reportados ni registran sanciones, ni inhabilidades vigentes. Lo anterior de acuerdo a la consulta realizada por el SENA.

Se firma en San José de Cúcuta, a los tres días (3) del mes de Julio de 2020.

HUGO ORLANDO MOLINA PÁEZ
Evaluador Jurídico



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Norte de Santander / Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Direccion Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Ciudad Cúcuta - PBX (57 7) 5829990

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 2



VERIFICACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE N° 5 ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA

Dentro de este proceso de contratación se presentó una (1) propuesta, tal y como consta en el Acta de Cierre y Recepción de Ofertas contemplada en la plataforma SECOP II con fecha 2 de Julio de 2020. Se decide hacer evaluación técnica a la propuesta de **SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL LTDA**, NIT. 900094112-4 por ser único proponente. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 del anexo a la Invitación Pública, se procede a la verificación de la propuesta presentada, en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN TÉCNICA		SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL LTDA Nit. 900094112-4
3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones de contratos que cumplan los siguientes requisitos: a) El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. b) La suma de los dos (02) contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.	ADMITIDA
3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:	El formato N° 2 anexo cumple con las especificaciones técnicas mínimas.	ADMITIDA
3.2.3 OPORTUNIDAD EN LAS CITAS Y ATENCIÓN PREFERENCIAL	El proponente deberá suscribir constancia en donde manifieste que se compromete a asignar las citas de manera oportuna y preferencial para la atención a los usuarios designados por el SENA dentro de los diez (10) días siguientes a la solicitud. (FORMATO No. 8)	ADMITIDA



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



VERIFICACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-NDS-0029-2020

VERIFICACIÓN TÉCNICA		SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL LTDA Nit. 900094112-4
3.2.4 CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN: REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD	Certificación expedida por la autoridad de salud competente, de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 2003 de 2014 expedida por el Ministerio de Protección Social y/o (Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para el servicio médico ofertado, mediante acto administrativo).	ADMITIDA
3.2.5 MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 4747 de 2007, el proponente deberá incluir dentro de la propuesta técnica EL MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD que la IPS ha definido para la prestación de los servicios requeridos en el Anexo 02 y que está ofertando.	ADMITIDA
3.2.6 ENTREGAR COPIA DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD	El proponente debe Entregar copia del manual de bioseguridad.	ADMITIDA
3.2.8 INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se solicita el informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	ADMITIDA

OBSERVACIONES:

La propuesta presentada por **SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL LTDA, NIT. 900094112-4**, representada legalmente por **ROSAURA RODRÍGUEZ COBOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.287.338; una vez revisados los requisitos técnicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima cuantía **MC-NDS-0029-2020, CUMPLE**, por consiguiente es **ADMITIDA** en el aspecto Técnico.

Se firma en San José de Cúcuta, a los dos (2) días del mes de Julio de 2020.

LUIS FERNANDO PARADA NIETO
Evaluador Técnico



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LOTE No. 5 PSIQUIATRÍA

Proponente	Nit
SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL LTDA	NIT: 900.094.112-4

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del anexo a la Invitación Pública, que dice:

“La oferta económica deberá presentarse con base a lo establecido en el art. 3 de la Resolución No. 1262 de 2016 y TARIFA SOAT VIGENTE menos el descuento ofertado y cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato # 2) suscrito por el representante legal y/o persona natural.) Deberá cumplir los siguientes requisitos, (Ver. ANEXO Para consultar las tarifas de la Resolución No. 1262 de 2016):

- a) El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los servicios establecidos en el ITEM o especialidad médica que oferte, requeridos por la Entidad.
- b) Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta (FORMATO No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto

ITEM	REQUISITOS ECONOMICOS	SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL LTDA NIT: 900.094.112-4
1	Oferta económica Formato #2	NO CUMPLE
2	Oferta los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas.	NO CUMPLE
3	Validez mínima de la oferta	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VERIFICACION ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0029-2020

La propuesta presentada por el proponente SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL LTDA NIT: 900.094.112-4, no cumple con los requisitos económicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección mínima cuantía No. MC-NDS-0029-2020, por lo anterior expuesto la propuesta resulta NO HABILITADA

Se firma en San José de Cúcuta, 06 de julio de 2020

Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico